



**OFICIALÍA MAYOR**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

Oficio Circular No. 116.- 1083

México, D.F., a 18 de abril del 2002.

ASUNTO: Inclusión de la Estructura Programática de Capacitación para el año 2003.

**CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES, COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC: SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTES.**

Me refiero a la circular No. 113.-017, de fecha 26 de marzo del presente año, emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, relativa al proceso de actualización o inclusión de categorías y elementos programáticos, así como de indicadores para la medición del desempeño que forma parte integral del proceso de programación-presupuestación para el año 2003, y con la finalidad de establecer mecanismos de control, evaluación y seguimiento institucional de la capacitación en la SCT, es necesario se incluyan en la estructura programática para el próximo ejercicio, la correspondiente a la capacitación Actividad Institucional 703 "Capacitar y Formar Servidores Públicos" Concepto de Gasto 3300 y el número de clave del proceso que determine cada unidad presupuestal, considerando en su caso, a los Centros SCT, a los que donan recursos para el concepto que nos ocupa.

Lo anterior, obedece a que en el presente ejercicio fiscal, algunas unidades administrativas centrales programaron sus recursos para capacitar a su personal en actividades institucionales diferentes a la 703; y los Centros SCT, ejercen dichos recursos en otras actividades, lo que dificulta la determinación y cumplimiento de las metas establecidas, el seguimiento y reporte a las instancias solicitantes de los recursos presupuestales destinados al rubro en comento, así como la elaboración de la cuenta pública correspondiente.

Es importante señalar que, deberá observarse puntualmente el lineamiento anterior, a fin de apegarse a las leyes y normas vigentes en materia programática presupuestal, específicamente, al Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal, en su apartado de Actividades Institucionales, así como a la normatividad relativa a la capacitación, expedida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

FORMA CG - 1A

- 2 -

El observar el esquema descrito nos permitirá ajustarnos al Acuerdo Único Delegatorio que en la materia emitió la C. Oficial Mayor del Ramo, con lo que se facilitará la planeación, integración, autorización, operación y evaluación del Plan Institucional de Capacitación de la SCT.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**El Director General**



José Mejía Luján

- c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
Lic. Alberto Castillo Adame.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Para su conocimiento.- Presente.  
CC: Directores Generales de Centros SCT.- Para su conocimiento y efectos.- Presentes.  
Lic. Alejandro Herrera Macías.- Director General Adjunto de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Isaías Guevara Espinosa.- Director de Capacitación y Desarrollo.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

JML/TIAP/IGE/rvh.